

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO “PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLOGICO”
CÓDIGO DEL CONCURSO: E041-2026-03

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Modalidades y Consideraciones de la propuesta	
	Modalidades: Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.3	
	<p>Son propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico, con objetivos y actividades multidisciplinarias, cuyo equipo técnico está conformado por profesionales y/o tecnólogos de distintas disciplinas, alineadas a la temática del proyecto.</p> <p>Estos deben ser presentados de manera asociativa (con una o más entidades asociadas) y buscan corroborar la validación de un prototipo en entornos relevantes, que sea resultado de una investigación aplicada.</p> <p>En su elaboración y ejecución, el proyecto debe considerar la asociación con entidades del sector productivo o de servicios que demanden la tecnología a ser validada en la propuesta presentada. Las tecnologías resultantes deben estar relacionadas y contribuir con áreas estratégicas del país.</p>	Formulario de Postulación
2	Público Objetivo: La Entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2	
	A. Entidad solicitante:	
	1) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	2) Institutos Públicos de Investigación (IPIs).	Formato de Postulación Consulta página Web de la SUNAT y según objeto social.
	3) Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).	Formato de Postulación Consulta página Web de la SUNAT y según objeto social

	<p>4) Institutos de Educación Superior conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.</p>	<p>Formato de Postulación Consulta página Web de la SUNAT y según objeto social</p>
	<p>5) Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro*, que realicen investigación en CTI según su objeto social. Será verificado mediante artículos publicados en revistas indizadas o el contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución.</p> <p>*Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités.</p>	<p>Formato de Postulación Consulta página Web de la SUNAT y según objeto social.</p>
	<p>6) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.</p>	<p>Página WEB Ministerio de la producción – Directorio CITEs</p>
	<p>Nota Están excluidos de postular a este concurso como Entidad Solicitante los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos, fundaciones y organizaciones extranjeras. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.</p>	<p>La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.</p>
B) Entidad asociada:		
	<p>1) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.</p>	<p>Se verificará en la página Web de SUNEDU</p>
	<p>2) Institutos Públicos de Investigación (IPIs).</p>	<p>Formato de Postulación Consulta página Web de la SUNAT y según objeto social.</p>
	<p>3) Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación o desarrollo tecnológico.</p>	<p>Consulta página Web de la SUNAT y objeto social</p>
	<p>4) Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado.</p>	<p>Formato de Postulación Consulta página Web de la SUNAT y según objeto social.</p>
	<p>5) Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado</p>	<p>Formato de Postulación Consulta página Web de la SUNAT y según objeto social.</p>
	<p>6) Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen o promuevan investigación en CTI o indiquen alguna de estas actividades en su objeto social.</p> <p>Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités, asimismo, pueden participar las cooperativas contempladas en el Texto Único Ordenado De La Ley General De Cooperativas Decreto Supremo Nº 074-90-TR.</p>	<p>Formato de Postulación Consulta página Web de la SUNAT y según objeto social.</p>
	<p>7) Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024. Pueden participar las formas societarias recogidas en la</p>	<p>Formatario de Postulación Consulta página Web de la SUNAT.</p>

	ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).	
	8) Empresas extranjeras.	Formulario de Postulación y Anexo 4C
	9) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.	Ministerio de la Producción - Directorio CITEs
	10) Universidades extranjeras.	Formulario de Postulación y Anexo 4C
	11) Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.	Formulario de Postulación y Anexo 4C
	12) El número máximo de Entidades Asociadas por propuesta será de seis (06).	Formulario de postulación Anexo 4B y Anexo 4C
	13) Para efectos del presente concurso, todas las Entidades Solicitantes deberán participar con una Entidad Asociada como mínimo con su respectivo co-investigador que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 2.3 de las presentes bases.	Formulario de postulación Anexo 4B y Anexo 4C
	14) En caso la Entidad Solicitante desee participar con una entidad asociada adicional, que sea una Empresa peruana o persona jurídica de régimen privado sin fines de lucro que no realicen investigación en CTI, dichas entidades adicionales podrán participar con un personal técnico en lugar del Co-Investigador.	Formulario de postulación Anexo 4B y Anexo 4C
3	Requisitos: Entidad solicitante y asociadas	
	A. Entidad solicitante	
	1) Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación, Anexo 4A
	2) Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT, Anexo 4A
	3) Realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI	Formulario de Postulación, Anexo 4A
	4) Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2; respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación, Anexo 4A
	5) De ser Empresa, la entidad solicitante deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024.	Declaración del pago del impuesto a la renta en el formulario de postulación, Anexo 4A

	6) La Entidad solicitante de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Formulario de Postulación, adjunto.
	7) NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4A
	8) NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4A
	9) NO presenta deudas coactivas reportadas ni otras obligaciones tributarias o no tributarias.	Anexo 4A
	10) Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 4A
	B. Entidad Asociada Peruana	
	1) Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación, Anexo 4B
	2) Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT, Anexo 4B
	3) La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT, Anexo 4B
	4) De ser Empresa peruana, haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024.	Declaración del pago del impuesto a la renta en el formulario de postulación, Anexo 4B
	5) NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4B
	6) NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4B
4	Conformación del equipo. El equipo deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3	

	<p>Conformación mínima</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Responsable Técnico • Al menos dos Co-Investigadores (mínimo uno con una disciplina diferente) • Al menos un tesista de postgrado • Un Gestor de Tecnológico • Un Gestor de Proyecto 	Formulario de Postulación
5	Requisitos de los miembros del equipo	
	A. De los miembros del equipo	
	1) La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2) NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8º del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3) NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Directiva que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4) NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Directiva que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) NO postulan, integran equipos, ni son contratados con cargo al proyecto las autoridades, directivos, funcionarios, servidores o consultores de CONCYTEC/PROCIENCIA que participen o hayan participado en el diseño, administración, evaluación, decisión o seguimiento de este instrumento, ni quienes hayan desempeñado dichas funciones en los últimos doce (12) meses.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) NO desempeñan más de una función en el equipo.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico

B. Del Responsable Técnico		
	1) Tengo vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2) Tengo residencia o estoy domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
	3) Cuento con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico, CTI Vitae
	4) Cuento con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) He participado o estoy participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable de fondos internos y/o externos (nacionales o internacionales) o cuenta con tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados al área estratégica o área de conocimiento OCDE a la que aplica en la presente convocatoria. (Sólo en el caso de los Institutos Públicos de Investigación (IPI) se podrán considerar aquellos proyectos financiados con fondos propios no concursables de la institución)	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) Declaro que las constancias de los tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados al área estratégica o área de conocimiento OCDE a la que aplica en la presente convocatoria.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	7) Declaro que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	8) En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente NO participo de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico

	9) Declaro no contar con más de tres (03) subvenciones activas como Investigador Principal o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA en ejecución (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2025 y que aún no han iniciado la ejecución), que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico, Plataforma de postulación
	10) Garantizo que el tesista o tesistas no cuentan con otro estipendio para el desarrollo de su tesis por parte del Programa PROCIENCIA.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	11) En caso de que mi propuesta incluya el uso de conocimientos colectivos o tradicionales de los Pueblos Indígenas, iniciaré los procesos de consentimiento, autorización y/o licencias correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27811 “Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los Pueblos Indígenas vinculados a Recursos Biológicos”, así como los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión; una vez recibida la Resolución de Dirección Ejecutiva que indica que mi propuesta ha sido seleccionada	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	12) NO tengo obligaciones técnicas y/o financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA, ni he incurrido en faltas éticas ni he incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA/FONDECYT, Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	13) NO me encuentro registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces	Registros internos PROCIENCIA/FONDECYT, Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	14) NO cuento con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	15) NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	16) NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	17) NO me encuentro reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	18) En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA he verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico

	19) No soy becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCIENCIA.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	20) Los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante, cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	C. De los Co-investigadores	
	1) Tienen vínculo laboral o contractual o académico con la entidad solicitante o asociada, según corresponda, durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2) Tienen como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título universitario o grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3) En caso de pertenecer a una universidad, cuentan como mínimo con grado de Maestro. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4) NO cuentan con más de tres (03) subvenciones activas como Investigador Principal o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA en ejecución (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2025 y que aún no han iniciado la ejecución) , que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, a la fecha de cierre de la postulación.	Registros internos PROCIENCIA/FONDECYT, Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) NO tienen obligaciones técnicas y/o financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA/FONDECYT, Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) NO se encuentran registrados en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA/FONDECYT, Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	7) En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA he verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	8) En caso de que el Co-Investigador provenga de una empresa, instituto o centro extranjero se podrá considerar el grado de Bachiller (<i>Bachelor's degree</i>) en lugar del requisito mínimo de título universitario.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico

	9) Al menos uno de los Co-investigadores o el Responsable Técnico pertenece a una Entidad Asociada - Empresa interesada en la tecnología o prototipo a desarrollar	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
D. Del Tesista		
1) Es procedente de una universidad peruana, estudiante del último año de último año o egresado de postgrado	Formulario de Postulación	
2) Desarrollará la tesis de manera individual y deberá evidenciar que requiere realizar actividades para su culminación	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico	
3) No es becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCIENCIA.	Formulario de Postulación	
4) NO cuentan con el grado académico a ser obtenido con la tesis que será sustentada en el marco de la presente propuesta. Es decir, los tesistas de maestría no cuentan con grado académico de maestro y los tesistas de doctorado no cuentan con grado académico de doctor previamente.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico	
E. Del Gestor Tecnológico		
1) NO participa en la ejecución de más de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria	Plataforma de postulación	
2) Tiene vínculo laboral o contractual o académico con la entidad solicitante a la fecha de cierre de la postulación de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.3 de las bases.	Plataforma de postulación	
3) Cuenta como mínimo grado académico de bachiller al momento de la postulación.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico	
4) Tiene como mínimo un (01) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con investigación y/o innovación y/o transferencia tecnológica y/ o propiedad intelectual.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico	
5) Tiene como mínimo un (01) año de experiencia de haber laborado en empresas.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico	
F. Del Gestor de Proyectos		
1) Tiene como mínimo grado académico de bachiller a la fecha de cierre de la postulación.	Plataforma de postulación	
2) Tiene experiencia en contrataciones con el estado peruano y/o gestión logística o administrativa de al menos un (1) proyecto con financiamiento con fondos públicos.	Plataforma de postulación	
3) NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico	
4) NO cuenta con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico	

	5) NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	G. Personal Técnico de Laboratorio (en caso Aplique)	
	1) NO es un investigador participante y no debe tener grado de doctor o maestro. No podrá realizar actividades de difusión de los resultados, ni pasantías y realizará funciones a nivel operativo	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	H. Asistente de Investigación (en caso Aplique)	
	1) Es un estudiante o egresado de maestría, maestro o estudiante de doctorado. Podrá realizar actividades de difusión, pasantías y desempeñar funciones a nivel operativo, así como funciones de nivel analítico entre otras	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
6	Documentos de Postulación	
	1) CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	CTI Vitae.
	2) CV de los Co-Investigadores; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los Co-Investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras y no residentes en el Perú el CV deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación; asimismo, será revisado a través del link de su registro ORCID o Scopus Author ID adjunto en la plataforma de postulación.	CTI Vitae y CV adjunto al formulario de postulación en caso de investigadores extranjeros.
	3) Propuesta de Proyecto: será presentada a través de la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación.
	4) Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y/o Asociadas peruanas. Ver Anexo 4A (ES), 4B (EA Peruana), las cuales tienen carácter de declaración jurada	Ver Anexo 4A (ES), 4B (EA Peruana), las cuales tienen carácter de declaración jurada.
	5) Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada. Ver Anexo 4	Ver Anexo 4C.
	6) Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico.	Ver Anexo 5.
	7) Declaración de Ética e Integridad Científica suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 10

	8) Documento de Compromiso de Finalización de la Tesis, firmada por el tesista que forma parte del equipo. En caso de contar con la participación de más de un tesista cada uno deberá presentar su documento de compromiso respectivo.	Ver Anexo 6.
	<p>9) Para el Responsable Técnico: de presentar evidencia de su participación en un proyecto de investigación, esta se evidenciará mediante:</p> <p>Para el caso de proyectos activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia del proyecto de investigación otorgada por la entidad solicitante o ejecutora, o contrato de subvención. <p>Para el caso de proyectos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio de Cierre (p. ej. como en el Programa PROCIENCIA) u otro documento que evidencie la culminación del proyecto. <p>Para ambos casos: estos documentos deben evidenciar el rol que el Responsable Técnico ha desempeñado o se encuentra desempeñando en el mencionado proyecto.</p>	Plataforma de postulación Anexo 5
	10) La experiencia del Gestor Tecnológico en proyectos y/o actividades relacionadas con investigación y/o innovación y/o transferencia tecnológica y propiedad intelectual debe ser evidenciado a través de constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente su participación, documentación que será adjuntada en la plataforma de postulación.	Plataforma de postulación Anexo 5
	11) La experiencia del Gestor de Proyectos en contrataciones con el Estado peruano y/o gestión logística y/o administrativa debe ser evidenciada mediante constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente su participación, documentación que será adjuntada en la plataforma de postulación.	Plataforma de postulación Anexo 5
	12) Plan de Gestión de Datos de Investigación: será presentado a través de la plataforma de postulación online.	Plataforma de postulación